

Liquida costas. JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ CAICEDO - LUIS ALBERTO MANCILLA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$ 2.400.000,00
Gastos secuestre1	\$150.000,00
Gastos secuestre2	\$125.999,78
Honorarios secuestre	\$ 450.000,00
TOTAL.	\$ 3.125.999,78

SON: TRES MILLONES CIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.125.999,78).

Elaborada hoy, 03 de octubre de 2023, para publicar en listado de traslado electrónico del 04 de octubre de 2023.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:
Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guapi - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8c09d7ffb509f4ee5eacec5146cb12a4e97b17ecd903dcc9abb1337ba7e69ff**

Documento generado en 04/10/2023 02:49:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>